



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 08 OCT. 2015.

DECRETO N° 3002 (C)

VISTOS

1.- Decreto N°373, de fecha 31.07.2015 que Aprueba Segundo Convenio Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal.

2.- Memorándum N°336 de fecha 01 de Septiembre de 2015, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza Contratar a la funcionaria que más abajo se indican.

3.- Contrato de Prestación de Servicio adjunto, suscrito con la trabajadora. Cuyos antecedentes ya se encuentran registrados

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N°18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Regularícese Contrato a Honorarios celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el Segundo Convenio Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS H
FRANCISCA ALVAREZ HAEMMERLI	MEDICO	12 HORAS	\$890.000 MENSUAL

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a las cuentas **215-21 Segundo Apoyo a la Gestión**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


EDGARDO MORALES RUIZ
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JULIO TORRES MORAGA
 ALCALDE (S)

Distribución:

- Contraloría
 - Depto. de Salud.
 - Funcionario
 - Finanzas
 - Personal
- HMC/HAR/MCL/hvj-